

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

711 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 5000092/2009 referente al concursado Aserraderos de Madera Fernández, Sociedad Limitada, con CIF B-33581877 y domicilio social en calle Polígono La Curiscada, El Crucero, Tineo, por auto de fecha 15 de diciembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

1.º- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Aserraderos de Madera Fernández, Sociedad Limitada

2.º- Se abre la fase de liquidación del concurso, formándose la Sección Quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

3.º- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4.º- Se declara disuelta la sociedad Aserraderos de Madera Fernández, Sociedad Limitada, con CIF B-33581877 y domicilio social en calle Polígono La Curiscada, El Crucero, Tineo, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 15 de diciembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090095438-1